



Código de verificación : 40b1ee887c199b6a


**INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A
EVALUACIÓN POSTERIOR**

EXPDTE.:	SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO FITOSANITARIO EN DISTINTAS CHOPERAS SITUADAS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MONZÓN, PUEYO DE SANTA CRUZ, ALFÁNTEGA, FRAGA, ALBALATE DE CINCA Y ALCOLEA DE CINCA (HUESCA)
N/REF.:	2022/AB-SE-0049

**VALORACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN (0 a 100) PUNTOS
POSTERIOR**

Una vez calificada la documentación administrativa presentada por los licitadores admitidos en el **Sobre Electrónico ÚNICO**, y efectuada la apertura electrónica de las ofertas económicas y propuestas sujetas a evaluación posterior contenidas en el **Sobre Electrónico ÚNICO**, se procede a su valoración con arreglo a los criterios de valoración y rango de puntuación señalados en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

La **valoración motivada** de la oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior del **Sobre Electrónico ÚNICO** de cada una de las proposiciones, así como la **puntuación asignada** en cada uno de los criterios de valoración, se recoge en **ANEXO I** al presente informe. La puntuación total otorgada a cada proposición tras la valoración de todos los criterios de adjudicación objetivos de evaluación posterior es la siguiente:

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS
1	DAETYS S.L.U.	B22389357	100

En **ANEXO II** al presente informe se adjunta la relación de licitadores a los que se ha requerido información al objeto de proceder a la **aclaración de la oferta** presentada o corregir manifiestos errores materiales en la redacción de la misma. En dicho Anexo II se adjunta, asimismo, **propuesta motivada de exclusión de ofertas** en las que, en su caso, se ha apreciado que no cumplen los requisitos mínimos exigidos en los pliegos que rigen el presente procedimiento o incurrir en errores u omisiones no susceptibles de aclaración o corrección.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Gerardo Marcuello Fernández
Director de Servicios Jurídicos - Contratación y Soporte General de SARGA